



D./ña _____ con DNI _____, y
 D./ña _____ con DNI _____, que declara/declaran tener poder
 suficiente para actuar en su propio nombre y/o en representación de _____ con
 DNI/CIF _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____,
 calle _____ nº _____, C.P. _____, en concepto de **MANDANTE**, dice y otorga:

Que por el presente documento confiere, **con carácter específico, MANDATO CON REPRESENTACIÓN** a favor de, el/los Gestor/es Administrativo/s en
 ejercicio, D./ña **SANTIAGO FERNANDEZ CARBO**, con DNI **40422979L**, número de colegiado **1421**,
 y D./ña _____, con DNI _____, número de colegiado _____ y
 D./ña _____ todos ellos pertenecientes al Colegio Oficial de Gestores Administrativos de
 Catalunya, y al despacho profesional **GESTORIA SANTIAGO FERNANDEZ CARBO SL** con domicilio en **FIGUERES**,
 calle **ERES DE VILA**, nº **36**, C.P. **17600**, en concepto de **MANDATARIO/S**, para su actuación ante todos los órganos y entidades
 de la Administración del Estado, Autonómica, Provincial y Local que resulten competentes, y específicamente ante la Dirección General de Tráfico del
 Ministerio del Interior del Gobierno de España, para que promueva, solicite y realice todos los trámites necesarios en relación con el siguiente **ASUNTO**:

- _____
- _____

El presente mandato que se registrará por los artículos 1709 a 1739 del Código Civil, se confiere al amparo del artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 1 del Estatuto Orgánico de la Profesión de Gestor Administrativo, aprobado por Decreto 424/1963.

El mandante autoriza al mandatario/s para que nombre/n sustituto/s, en caso de necesidad justificada, a favor de un/os Gestor/es Administrativo/s colegiado/s ejerciente/s. El presente mandato mantendrá su vigencia mientras no sea expresamente revocado por el mandante y comunicado fehacientemente su revocación al mandatario/s, pudiendo ser su revocación parcial sobre alguno de ellos, quedando en todos los términos vigente sobre aquel/aquellos mandatario/s a quien/es no se le haya comunicado la revocación. El mandatario/s a los que se les revoque el presente mandato quedan obligados a devolver el mismo al Mandante en el mismo momento en el que se le comunique la revocación. En caso de fallecimiento, jubilación, o cese de negocio del mandatario/s, o cualquier otra causa que impida la terminación del mandato, el mandante autoriza de forma expresa que el trámite encomendado sea finalizado por el gestor/es administrativo/s que le/s sustituya/n oficialmente.

El mandante declara bajo su responsabilidad de conformidad con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que es auténtica y su contenido enteramente correcto, y que entrega al gestor Administrativo, el cual se responsabiliza de la custodia, se compromete a ponerla a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el periodo de tiempo inherente al trámite conferido.

El mandante declara, que conoce y consiente que los datos que suministra pueden incorporarse a ficheros automatizados de los que serán responsables el Gestor/es Administrativo/s al que se le otorga el mandato, el Colegio Oficial de Gestores Administrativos citado y el Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España, con el único objeto y plazo de posibilitar la prestación de los servicios profesionales objeto del presente mandato y el cumplimiento por estos de las obligaciones derivadas del trámite encomendado. No obstante lo anterior, el mandatario se reserva el derecho de custodia y conservación de los datos personales recabados con fines de cumplimiento de obligaciones legales